



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Patentes Comerciales

Parral, 22 de Enero de 2018

DECRETO EXENTO N° 398

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

Otórgase la Patente DE VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA, ROL N° 22225

a nombre de COM. SEBASTIAN CISTERNA ARAVENA E.I.R.L.

RUT [REDACTED] ubicado en BALMACEDA N° 108

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ERICA GAJARDO PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA